

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Mártes 2 de Junio de 1891

AÑO XX

Núm. 5.518

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Correspondencia

Madrid 29 Mayo de 1891.

Parece que el Gobierno insiste en su propósito de que el Congreso celebre sesiones dobles, con objeto de que los presupuestos puedan discutirse y aprobarse sin precipitacion.

Efectivamente, los días hábiles que quedarán para aquel exámen, una vez aprobado el proyecto de circulacion fiduciaria, serán muy pocos; de modo, que como no se recurra al expediente de celebrar dos sesiones diarias, sucederá lo que todos los años, es, á saber: que los presupuestos que tanto interesan al país, se discutirán mal, aguijados por la necesidad de tenerlos ultimados para el día 1.º de Julio próximo.

Este año la Alta Cámara quiere discutir también los presupuestos con tiempo; pero como se opone á ello la ley de cortesía parlamentaria, es posible que ese deseo expresado por el Sr. García Barzanallana, y que aceptó el Senado, se quede en proyecto.

Los senadores insisten, no obstante, en discutir los presupuestos al mismo tiempo que la otra Cámara, y si lo consiguen, habrán puesto una pica en Flandes, con relacion á años anteriores.

Ya ayer se sabia de una manera cierta que no habia nada de la dimision del señor Issasa; pero anoche, cuando regresó de Aranjuez el Presidente del Consejo, los ministeriales repetían con insistencia que no solo era falso lo de la dimision, sino todo cuanto con ella habian relacionado los periódicos.

En los círculos opositonistas contestaban á estas seguridades, que la salida del Ministro de Fomento está solo aplazada, y que allá á mediados ó fines de Julio, antes de que la Corte marche á San Sebastian, se planteará la modificacion de Gabinete, saliendo Issasa, y con él otros dos Ministros, los de Ultramar y Marina.

Apesar de haber anunciado el Sr. Romero Robledo que hablará y votará contra el proyecto de emision, no falta quien cree que vive muy aproximado al Sr. Cánovas, y que en la crisis que se anuncia tendrá cabida el Sr. Bosch. ¿Es esto cierto? Nada puedo asegurar en sentido afirmativo ni negativo; pero que la especie circula por ahí como válida, sí es exacto.

El Manifiesto republicano está ya firmado, y según los que lo suscriben, no ha dado márgen á las disidencias ni dilatorias supuestas por algunos periódicos.

Lo único que ha ocurrido es que el borrador del Manifiesto, antes de ser firmado, lo han leído para prestar su definitiva conformidad los jefes de grupo, siendo aceptado por todos.

Leído ya del todo este documento, mañana verá la luz en los diarios republicanos y en otros de los de mayor circulacion.

Esta tarde se ha constituido el Senado en secciones, con objeto de proceder al nombramiento de varias Comisiones de proyectos de escasa importancia.

En la sesion de hoy se leerá el dictámen sobre el proyecto de descanso dominical.

Está reunida también la Comisión que entiendo en el proyecto sobre prófugos y desertores.

Ha continuado discutiéndose la interpe-lacion del Sr. Portuondo.

La persona que invitó á almorzar el día pasado al Sr. Sagasta, fué el Infante don Antonio.

Pero el gozo de los fusionistas en un pozo: ni D. Antonio se ocupa en política palpitante, ni habia estado en Aranjuez aquel día ni los anteriores.

Fué aquel un almuerzo sin consecuencias para nadie.

En el Congreso ha continuado la discusion del art. 1.º del proyecto del Sr. Cos-Gayon.

El Sr. Vincenti ha pronunciado un excelente discurso en contra del proyecto en su artículo citado.

Mañana se reune el Comité ejecutivo de las Cámaras de Comercio (de la Asamblea), para corregir y poner en limpio las conclusiones que han de ser entregadas al Gobierno.

Esta tarde se ha celebrado el banquete que en honor de Mr. Leon Say se ha dado en la Embajada francesa.

Al acto, que ha resultado magnífico y espléndido, han asistido varios Ministros, entre ellos el Presidente del Consejo, señor Cánovas.

El acta de Gracia se ha declarado nula en la Comisión.—N

PRÓFUGOS Y DESERTORES

El proyecto de ley leído en el Senado dice así:

«Artículo 1.º Se concede indulto, previa solicitud de los interesados, á los desertores de primera vez y prófugos sin circunstancias calificativas, sea cual fuere el punto donde se encuentren.

Art. 2.º Los desertores de la Península, islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, extinguirán el tiempo que les reste de servicio según el reemplazo á que pertenezcan, en los cuerpos de guarnicion en dichos distritos, ingresando como soldados.

Art. 3.º Los desertores de Ultramar extinguirán el tiempo que les reste de servicio en cuerpos de guarnicion en aquellos distritos en las mismas condiciones que se indican en el artículo anterior.

Art. 4. Los prófugos serán destinados á cuerpos de la Península, islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, y servirán en las distintas situaciones el tiempo señalado á los de su reemplazo.

Art. 5.º Los individuos comprendidos en los tres artículos anteriores podrán redimir á metálico el servicio en filas de la Península ó en Ultramar por la cantidad señalada á los mozos de sus respectivos reemplazos. A los que hayan de servir en Ultramar se les admitirá sustitucion con compromiso por cuatro años.

Art. 6.º Las dos terceras partes del importe de las redenciones de prófugos que se efectúen por virtud de la presente ley, correspondientes á individuos de reemplazos anteriores al segundo de 1885, se apli-

carán á indemnizar á los suplentes; prorrateándose dicha cantidad entre todos ellos, proporcionalmente al tiempo que hubiesen servido en filas, sin que exceda la que se satisfaga á cada uno de 260 pesetas por año servido.

Art. 7.º Por los ministerios de Guerra, Marina y Gobernacion se darán las instrucciones necesarias para la ejecucion de esta ley.»

LA ENCÍCLICA DE LEON XIII SOBRE LA CUESTION SOCIAL

No habiendo entregado aún la Nunciatura de Madrid la traduccion castellana, creamos oportuno dar un ligero esbozo de tan importante documento, toda vez que los extractos telegráficos que se han publicado no expresaban el verdadero espíritu que informa la Encíclica.

Desde dos puntos de vista puede ser considerado el escrito apostólico: en su forma y en su fondo. La primera abarca el plan, la elocucion y el estilo. Distribuida con admirable destreza la materia, se dá un todo lleno de unidad, variedad y armonía de tal índole, que, unido á lo exquisito de la elocucion, notabilísima en el acomodo de los términos y de las cláusulas para expresar las ideas, forma un conjunto admirable con el peculiar estilo característico del actual Pontífice, que manifiesta sus ideas de un modo tranquilo, con tan singular compenetracion al expresarse, que hermana naturalmente los modos de decir de Ciceron y Virgilio, recuerda á San Cipriano y Lactancio, y se acerca mucho al caracter del admirable San Agustín.

El fondo atañe á la doctrina. Ningún cabo que da sin atar. Las ideas brillan con todo el esplendor de la verdad, inspirada por quien vela por la Iglesia.

Aparece en primer lugar una introduccion, en la que se dá cuenta de la importancia y dificultad de la cuestion obrera, así como también de la urgente necesidad de ofrecer la ineludible solucion. Echanse después por tierra las doctrinas del socialismo, que se esfuerza en matar la propiedad individual, soñando con la común y colectiva. Pásase luego á tratar de la solucion de tan árduo problema, que se encuentra en la enseñanza católica, según la cual han de concurrir á resolver el conflicto diferentes principios y elementos, campeando ante todo y principalísimamente la Iglesia, sin la cual todos los demás serán ineficaces.

Para ello exige la Encíclica la enseñanza del Evangelio, según el cual los patronos y los obreros no viven para hacerse la guerra, sino para estar de acuerdo al cumplir los deberes recíprocos de justicia; mas todavía, para ayudarse y permanecer en union amigable y fraternal, como miembros que son unos y otros de una misma familia.

No se contenta la Iglesia con traer á la memoria tales enseñanzas, sino que pretende, sobre todo, que se conviertan en hechos, así como también se esfuerza por llevar y proporcionar al proletariado todos los auxilios morales y materiales que la ca-

ridad de Jesucristo, permanente en su Iglesia, sabe buscar en beneficio del trabajador.

Entra luego el Pontífice á dilucidar lo concerniente á la accion que acerca de esta materia corresponde al Estado. Y admite en primer lugar, y de un modo general, que el Estado debe concurrir al bien de la clase obrera, y después, en particular, que el Estado puede y debe intervenir cuando la tutela que le corresponde respecto del bien común y de los derechos de ambas partes lo reclame.

Y en este lugar examina la Encíclica singularmente los puntos principales que exigen la accion tutelar del Estado, cuales son la propiedad privada, la tranquilidad pública y los bienes mismos de los obreros, ya sean bienes espirituales, ya sean bienes corporales, procediendo de aquí el desenvolvimiento de las cuestiones relativas al descanso en los días festivos, al salario, á la duracion del trabajo en conformidad con la calidad del mismo, y teniendo en cuenta el sexo y la edad de los trabajadores.

La última parte de las enseñanzas de la Iglesia por medio de la Encíclica, de que tratamos, se ocupa en los obreros, y especialmente en sus instituciones y Asociaciones, cuales son las Sociedades de socorros Mutuos, los seguros para casos de infortunio, enfermedad é invalidez, etc.; en las diferentes maneras de ser del patronato, ya para los jóvenes, ya para los adultos; en los Sindicatos, y en especialidad de los mixtos, y sobre todo en las corporaciones acomodadas á los cambios que exigen las condiciones de los tiempos, á las cuales debe el Estado favorecer, animar y sostener sin coartarlas su libertad debida.

De la sociedad obrera y del modo de organizarla háblase largamente, dando para ello la norma fundamental, y recalando con especialidad que ha de estar empapada en espíritu cristiano.

Reconócese con alabanza todo lo bueno que en la materia se ha puesto en planta; pídesese que aún se haga mas; terminando documento de tan profunda y trascendental importancia exhortando intensamente á todos cuantos se hallan interesados en la cuestion, para que cada uno se decida á cumplir la parte que le corresponda.

EL ANUNCIADO MANIFIESTO

«El País», en su número de ayer, publicó el tan anunciado manifiesto de la Union republicana.

Comienza el documento suscrito por las minorías parlamentarias, á excepcion de los Sres. Carvajal y Fernandez Latorre, con estas declaraciones:

«Sienten hace tiempo los partidos republicanos la necesidad de concertarse para vencer la monarquía. Han hecho con el fin de conseguirlo una serie de coaliciones que sí por de pronto han producido entusiasmo no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convencido al fin de que sólo en la identidad de principios podian adquirir la fuerza que buscaban, y han ido aproximándose. Afortunadamente han llegado ya en las Cortes á

una comunidad de ideas suficiente para que marchen unidos. Sólo el posibilista, cosa muy de sentir, ha rehuido tan saludable concordia.

Falta ahora que los correligionarios todos sigan la conducta de sus representantes. Al efecto, nos permitimos dirigirle este Manifiesto, expresion sincera de nuestras comunes aspiraciones.

Nosotros pretendemos ante todo que, reintegrado el pueblo en su soberanía, sea la fuente y raíz de todos los poderes. Queremos por consecuencia la abolición de la monarquía, donde por pretendidos derechos de sangre se arroga una familia el ejercicio del poder supremo. Rechazamos esta institución, no sólo porque es contraria á nuestro principio, sino también porque deprime la dignidad del hombre y deja á los azares del nacimientos la suerte de la patria. En lo que va de siglo por más de cuarenta años han regido la nación mujeres y niños; por más de veinticinco, hombres nulos ó de alma avisa como Carlos IV y Fernando VII.

No basta, á nuestro juicio, suprimir la monarquía; es preciso reducir la acción del Estado á los intereses generales y proclamar la autonomía de las regiones y la de los municipios dentro de la patria.»

Esto último basta por sí solo para explicar la abstención y el radical disentiimiento de nuestros amigos.

Dicen luego los manifestantes que se proponen llevar á las provincias ultramarinas ese mismo espíritu autonómico, dando representación en Cortes, por medio del sufragio universal, á las que la tienen por sufragio restringido y á aquellas otras que todavía están privadas de ella.

Aspiran á corregir los ingresos acabando con toda exención tributaria y á reducir considerablemente los gastos, si bien se otorguen mucho mayores consignaciones á la Enseñanza y á la Justicia. Hay que nivelar los presupuestos, para evitar en ese modo el déficit que alimenta sin cesar la deuda del Tesoro, y que nos obliga á consolidarla periódicamente, aumentando así la ya enorme cifra de la deuda del Estado.

Concluyen los firmantes su breve é incolora manifestación con un párrafo dedicado á los obreros. En él, solo tiene interés la promesa de suprimir la odiosa contribución de consumos, cosa que proclaman otros varios partidos con el mismo adjetivo y todo.

Lo restante, en que se trata de las escuelas, los riesgos del trabajo, etc., es una recopilación de los tópicos corrientes, y muestra como único rasgo característico la declaración de que al Estado le asiste el derecho y aun le obliga el deber de intervenir en las cuestiones sociales.

He ahí, en suma, las bases sobre que se ha asentado la unión de varias minorías republicanas en las Cortes.

Toda la sustancia del documento, lo que en el preámbulo se llama «identidad de principio», reduce á dos afirmaciones que el Sr. Ruiz Zorrilla ha concluido por admitir, según acredita la firma de sus representantes. 1.º el socialismo de Estado, que con el nombre de contenido social produjo antaño una irreductible excisión entre los elementos salmeronianos y las masas progresistas. 2.º La autonomía municipal y regional, bajo cuyos auspicios podrá cualquier federalista de la escuela del Sr. Olave, restablecer en un antiguo reino ó señorío la unidad católica, y poner la primera y la segunda enseñanza en manos del clero.

«El País», órgano de los republicanos progresistas (quienes aparte del procedi-

miento son tan conservadores, por lo menos, como nosotros) se complace, doblada la rodilla, en jurar fidelidad y sumisión á ese acuerdo de la nueva unión republicana.

Alabando á su conformidad, aconsejámosle que se levante, no por nada, sino porque toda fórmula de juramento es para los demócratas igualmente odiosa que la susodicha contribución de consumos.

Para concluir, diremos que nos merece el mayor respecto la nobilísima aspiración de los firmantes.

Esperamos, en cambio, que éstos no llevarán á mal nuestra abstención ni nuestro parecer de que el tal documento contiene de todo menos de unidad de doctrina, y se parece á todo menos á un programa.

Creemos que tampoco se desazonarán por la sorpresa que nos ha causado el ver cómo han cabido disolventes tan perniciosos en un escipiente tan inerte y en una manifestación tan anodina.

(«El Globo.»)

AGRAVACION

DEL CONFLICTO LUSO-BRITÁNICO

Lisboa 29.—Ayer fueron firmadas en Londres las bases definitivas para el tratado de esta nación con la Gran Bretaña, el cual ha de deslindar la esfera de acción é influencia de ambas potencias en las regiones del SE. de Africa.

Se han modificado algunas bases del proyecto del 14 del actual.

En cuanto se reciba el texto firmado por el Sr. Soveral, representante de Portugal en Londres, y por el marqués de Salisbury, es decir, dentro de cuatro ó cinco días, el ministro de Negocios extranjeros, conde de Walbom, presentará á las Cortes esas bases y los demás documentos relativos á las negociaciones.

Se comentan aquí con cierta animación las declaraciones hechas á un periodista por el Sr. Mariano Cirilo Carvalho, actualmente en París, acerca de la reorganización de la administración de las colonias. El ministro de Hacienda dijo que el gobierno actual se propone reducir los derechos de aduanas en las posesiones de Africa, y tal vez celebre un pacto aduanero ó «Zolvereia» comercial y evitar el desarrollo del contrabando entre las colonias portuguesas ó inglesas del Africa meridional.

El gobernador general de la provincia de Mozambique, que se encuentra actualmente en Beira (Africa), el cónsul inglés y el jefe de las fuerzas navales inglesas, que se hallan de estación en aquellos mares, han adoptado acuerdos para evitar la repetición de conflictos como el de Massi-Kesse.—Cludio.

A última hora nos comunica la Agencia Fabra un telegrama de Londres en que se anuncia ha ocurrido en Africa un nuevo conflicto entre ingleses y portugueses.

El hecho reviste por sí mismo cierta gravedad, aun cuando pueda parecer insignificante por sus pormenores, desconocidos para nosotros aún. En efecto, hace algunos días se viene advirtiendo que en cuanto están á punto de entenderse los gabinetes de Londres y Lisboa respecto del deslinde de las posesiones inglesas y portuguesas en el Africa meridional, surge algún conflicto inesperado é imprevisto para los gobiernos de ambas potencias, que entorpece ó paraliza las negociaciones.

El choque ocurrido en las cercanías del Ruu, varios incidentes en el Zambeza y el Pungue, y el encuentro de las cercanías de Massi-Kesse, han coincidido con la termi-

nación de alguna fase de las negociaciones entabladas ó con un nuevo aspecto satisfactorio de éstas.

Algunos periódicos han admitido la suposición de que la «British South African Chastered Company», en la cual son partes principalísimas sir Cecil Rhodes, los duques de Fife y Abercorn y otros personajes, después de explorado detenidamente el Macionland, abriga la convicción de que es una región pobre por su flora y escasa en criaderos de mineral y en cambio cree que los territorios reconocidos en principio como posesiones portuguesas son más feraces y contienen riquezas minerales de gran valía.

Una vez admitida esa suposición y esa diferencia, los maliciosos pretenden que la ya celebre compañía, confiando en ganar con río revuelto, apela á toda clase de resortes para impedir un acuerdo y el tratado consiguiente entre la Gran Bretaña y Portugal, ya que lord Salisbury se manifiesta impaciente por resolver cuanto antes el conflicto pendiente.

LA MISERIA EN HUESCA

Tranquila se delizaba la vida en esta provincia esencialmente agrícola—dice el «Diario de Huesca»—en la cual si no había grandes fortunas, tampoco abundaba el proletariado, porque careciendo de fábricas escaseaban los obreros sujetos á todos los vaivenes de las grandes crisis industriales; y faltando los grandes predios, no había tampoco acumulación de jornaleros, en los cuales acostumbra á cebarse la miseria, de la cual se ven en muchas ocasiones libres los países, donde, como en el nuestro, se halla muy dividida la propiedad.

«Pero esta provincia—añade el periódico oscense—no rica, porque nunca lo ha sido, pero sí provista de los elementos necesarios para el desenvolvimiento de sus naturales producciones, por una serie de circunstancias meteorológicas ni vistas ni oídas nunca, se ve privada hace bastantes años de sus ordinarias cosechas; y esta serie de contratiempos seguidos, parecidos á los históricos siete años de escasez de Egipto, nos han llevado á tales términos de pobreza que ya no hay casa ni hogar donde no se hable de miseria, pero de miseria espantosa, terrible, de esa que aniquila un país y lo lleva á extremos tales, que no puede rehacerse ni levantarse de la prostración en que yace mediante el concurso de grandes privaciones y de varias generaciones.

«Esa miseria se ha extendido de tal modo que pueblos que se tenían por ricos y familias calificadas de bien acomodadas—siquiera la riqueza y la comodidad fueran relativas en medio de la pobreza del suelo—no pueden proveer hoy á nadie, ni aún proveerse ellos mismos de un trozo de pan para llevarlo á su boca, de un trozo de pan con que mitigar el hambre enseñoreada de todos los pueblos sin distinción de clases ni familias.

«Hoy todo el mundo es pobre, pues si bien el propietario conserva las fincas rústicas, éstas únicamente le sirven para empobrecerle más porque siendo como son improproductivas hace ya bastantes años únicamente le sirven para que el fisco le imponga recargos y más recargos sobre una contribución que no puede satisfacer; y para que el prestamista le ponga pleitos y lo lleve á los tribunales haciendo gastos y más gastos por no tener con que pagar réditos de capitales que hubo de pedir á préstamo en los primeros años de escasez.

«Muchos agricultores que poseían regu-

lares patrimonios tienen sus tierras incultas y se dedican, como único recurso, á ganar un jornal de dos pesetas en las obras públicas, con cuya cantidad pretenden atender, y no pueden, á su propia subsistencia y á la de sus desgraciadas familias.

«En la provincia toda, y más especialmente en estos pueblos que son camino obligado para ir á las obras de la vía de Canfranc, hay un movimiento desusado, porque en las tierras bajas todos emigran, todos van en busca de un trozo de pan, que no encuentran en ninguna parte.»

Telégramas

Berlin 28.—En la sesión celebrada ayer por la Cámara de diputados, el jefe de la sección de ferro-carriles del ministerio de Obras públicas, declaró que la construcción del canal del Rin á Ems podrá comenzarse antes que finalice el año actual.

En la misma sesión el ministro de Estado negó rotundamente que tuviera fundamento alguno los rumores relativos á la presentación de nuevos proyectos de ley.

Igualmente desmintió que tuviera la intención de modificar la organización del ministerio de Estado sin contar con la autorización del Parlamento.

Washington 28.—En los centros oficiales se comenta bastante la medida adoptada por el comandante de la estación naval francesa en la bahía de San Jorge en contra de los pescadores americanos, prohibiéndoles á éstos comprar cebo para la pesca.

Sin embargo, antes de adoptar ninguna resolución, el gobierno espera conocer detalles precisos sobre este asunto para obrar después según las circunstancias.

París 28.—La Cámara de diputados ha proseguido la discusión de la reforma arancelaria, aprobando el dictamen de la comisión referente á los derechos recargados que deberán satisfacer las carnes frescas y saladas.

París 28.—La comisión de censura dramática sigue dando audiencias públicas á los directores de varios teatros y algunos autores dramáticos.

La mayoría de los que hasta ahora han informado ante la comisión, son partidarios de la completa supresión de la censura dramática.

Otros la han considerado únicamente necesaria para el mantenimiento del orden público; pero alegan que el gobierno puede suspender las representaciones de cualquier obra teatral, como sucedió con «Thermidor».

La comisión ha acordado dar cuenta al ministro de Bellas-Artes del resultado de la información.

Berlin 28.—Algunos periódicos hacen grandes elogios de la prudente reserva guardada por el ministro de Comercio en la Cámara de diputados de Prusia, sobre el nuevo tratado de comercio austro-alemán.

También aplauden las declaraciones del ministro de Estado, quien afirmó que el gobierno hará todos los esfuerzos que sean necesarios para combatir la miseria que reina en el país, suprimiendo provisionalmente, si fuera preciso, los derechos de importación sobre los cereales; pero de una manera que no comprometiera la existencia de los agricultores alemanes.

París 29.—Ante el tribunal de Orán, ha empezado á verse la causa seguida á la señora Weiss, convicta y confesa de haber administrado arsénico á su marido á intigación de su amante, quien, como se recordará, se suicidó en España al ser descubierto.

El marido ha prestado declaración en calidad de testigo, afirmando que no deseaba ni la libertad ni la condena de la acusada, sino únicamente no volver á oír hablar de ella.

Hoy hará uso de la palabra el fiscal para sostener la acusación, y se cree que la defensa no podrá hablar hasta mañana.

Oran.—Hoy ha amanecido muerta en la prisión la señora Weiss, habiéndose envenenado con el mismo veneno que pretendió matar á su marido. Ignórase cómo se ha procurado el tósigo.

Londres 29.—Los empleados de ómnibus de esta capital, ante el triunfo que han obtenido sus colegas de París consiguiendo la jornada de ocho horas, tratan de exigir también dicha concesión á sus respectivas empresas.

Para tratar de este asunto celebraron anoche una importante reunión, en la que dominó el criterio de que, caso de que las compañías se negasen á acceder, debían los empleados declararse en huelga.

Londres 29.—El jefe del partido liberal, Sr. Gladstone, se encuentra muy mejorado del ataque de influenza que ha padecido últimamente.

Nápoles 29.—La escuadra española de instrucción, compuesta de los acorazados «Pelayo», «Reina Regente», y de los cruceros «Isla de Luzon» y «Destructor», ha salido hoy de este puerto con rumbo al Pireo, pasando por el estrecho de Mesina.

Lisboa 29.—El ministerio se presentará mañana en las Cortes, donde expondrá su programa, de acuerdo en un todo con las noticias anteriormente telegrafiadas.

El conde Valbom dará cuenta asimismo del estado de las negociaciones seguidas con Inglaterra, y anunciará la próxima llegada de las bases acordadas entre los representantes de ambos gobiernos.

París 30.—El ministro de Comercio recibirá hoy á los diputados del departamento del Ródano acompañados de una delegación de sindicatos obreros de Lyon, quienes han venido para gestionar la modificación de los derechos de aduanas sobre las sedas.

Los delegados visitarán después á los presidentes del Senado y de la Cámara habiendo pedido también audiencia al presidente del Consejo de ministros.

También es probable que el lunes sean recibidos por el presidente de la República á quien expondrán la grave situación creada por el voto del Parlamento á la principal industria de Lyon.

Stuttgart 30.—El «Diario Oficial» anuncia hoy que el estado del Rey de Wurtemberg sigue mejorando notablemente, habiendo desaparecido por completo los síntomas de calentura.

Oporto 30.—Circula aquí el rumor de que el jefe del movimiento revolucionario ocurrido el 31 de Enero último, Sr. Alves Veiga, ha pasado dos días en esta capital, habiendo regresado el miércoles á Madrid, acompañado de otro emigrado que hacia varios días se encontraba en esta. Las autoridades niegan semejante noticia.

También se ha dicho que el capitán Leitao se ha suicidado en la travesía á nuestras posesiones de Africa á donde iba condenado como consecuencia de aquellos sucesos.

Gacetilla

En la orden de la Plaza del día de hoy se ha publicado la Real orden de 26 del

mes pasado comunicada al Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito, que es como sigue:

«Excmo. Sr.: Terminadas felizmente las circunstancias que exigieron la adopción de algunas medidas preventivas, encaminadas á conservar el orden público si se hubiera atentado contra él, durante el pasado período de manifestaciones y huelgas de obreros, y reconocido que al favorable resultado obtenido ha contribuido grandemente la acertada gestión de V. E., secundado por las Autoridades militares de este Distrito y por las fuerzas todas de guarnición en el mismo, que han demostrado una vez más su perfecta disciplina y el inmejorable espíritu que las anima, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina-Regente del Reino, se ha dignado resolver que se den las gracias á V. E. por el celo y acierto con que ha procedido, así como á las mencionadas Autoridades militares y fuerzas del Ejército por su cooperación igualmente celosa y acertada.»

El Boletín Oficial de la Provincia número 3.796, publica el pliego de condiciones para la instalación del alumbrado eléctrico en esta ciudad.

Nuestro amigo el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Honorato Manera, que servía en la división de Ferro-carriles del Este, ha sido destinado á la provincia de Madrid.

Ha sido destinado al Regimiento Infantería de Baza el Capitán D. Francisco Mingorance López, y el Capitán que fué de dicho Regimiento D. Pedro Capella Freixa, ascendido á Comandante, lo ha sido al Regimiento Reserva de Figueras n.º 12.

El Boletín Oficial de la provincia publica un edicto del Juzgado de primera Instancia de este partido, llamando á los parientes más cercanos de Alfredo Gervais, natural de Poussan (Merault), cuyo cadáver fué hallado en la Cala de San Estéban, al objeto de que en el término de treinta días comparezcan ante el expresado Juzgado para ofrecerles la causa que se instruye sobre dicho hallazgo.

Pasado mañana jueves se hará el relevo de la fuerza del octavo Batallón de Artillería destacada en la Fortaleza de Isabel II por la que se halla en esta plaza.

Por la Sala de Gobierno de esta Audiencia se ha accedido á la solicitud presentada por algunos procuradores que ejercen en los Juzgados de primera instancia de Inca y Manacor, pidiendo la devolución de tres mil pesetas como exceso de la fianza de cinco mil que tienen constituida para garantizar el desempeño de su cargo.

D. Vicente Rodrigo y Rodrigo Ayudante de obras públicas que presta sus servicios en esta Isla, ha sido ascendido á Ayudante primero.

A última hora del día 10 de Mayo último el oro del cuño español se cotizaba en la Habana de 238 1/2 á 239 por 100 premio.

En el vapor-correo llegado hoy han venido cinco individuos de tropa destinados á la penitenciaría de la Fortaleza de Isabel II.

Relación de la carga conducida esta mañana á bordo del vapor-correo «Nuevo-Mahonés»:

27 bultos máquinas para coser; 2 cajas mostruario; 21 fardos suela; 94 cubetas ce-

rezas; 5 sacos salvado; á granel obra de barro y de palmas; 2 cuartines anisado; 4 cestos pésoles; 1 id. vidrio hueco; 25 sacos cemento; 30 id. y so en polvo; 31 cajas jabon duro; 2 tinajas id. blando; 4 fardos p.eles; 2 tinajas fideos; 1 caja maquinaria; 1 bulto yute; 1 caja cerillas; 50 garrapas anisado; 18 bultos almidon; 30 id. pastas para sopa; 100 sacos yeso; 17 barriles vino; 2 sacos cacao, y otros efectos.

Queda abierto el pago de la mensualidad del finido mes de Mayo á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaria de Hacienda de esta Provincia.

En las parroquias de esta ciudad, durante el pasado mes, han tenido lugar las siguientes inscripciones:

	Matrims.	Bauts.	Defuns.
Parroquia Sta. María	2	4	15
Id. del Cármen	4	16	14
Id. de S. Francisco	1	7	11
Total	7	27	40

Los pasajeros llegados esta mañana en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes:

D. Leon Rousseau; J. Casasnovas; Francisco Manresa; Pedro Lull; Julián Martínez; José Florit, y 7 soldados.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta Ciudad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero de obras públicas se autorizó á D. Guillermo Goñalons Vidal para construir un camino de entrada en el predio Tornaltinet nou.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia sobre declaración de utilidad pública de las obras de la fuente pública de San Juan.

En vista de una comunicación de la Comisión provincial, se acordó remitir á Palma los mozos comprendidos en los reemplazos sujetos á revisión.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Juan Cardona, D. Lorenzo Pons Seguí y D. José Albertí Sancho, en la que solicitan autorización para reformar por su cuenta la cuesta que enlaza con la del General y del Morret.

Se autorizó la venta de cupones de la renta del 4 por 100 que posee el Municipio y que vencen en fin del corriente mes.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Noticias marítimas

Vapores Transatlánticos.—El «Montevideo» llegó á Santander el 27 de Mayo finido procedente de Puerto Rico.

El «Isla de Pauay» salió de Singapore el 28, para Manila.

El «Buenos Aires» llegó á Cádiz el 28, procedente de Málaga.

El «San Francisco» salió de Cádiz el 28, para Barcelona.

El «Veracruz» llegó á Marsella el 28, procedente de Santiago de Cuba.

El «Habana» llegó al puerto de su mismo nombre el 29, procedente de Veracruz.

El «Isla de Luzon» salió de Barcelona el 29, para Port-Said.

El «Isla de Mindanao» salió de Aden el 29, para Suez.

El «Hernán Cortés» llegó á Puerto-Rico el 27.

Navegación general italiana.—Procedente de Buenos Aires llegó en la mañana del 29 á Barcelona el vapor «Sirio», el que, después de haber desembarcado 76 pasajeros, prosiguió su viaje para Génova con 1,299 más.

El «Caffaro» largó anclas en dicho puerto el mismo día procedente de Génova y de paso para La Plata, para donde salió al anochecer con los 1,258 emigrantes que conducía.

Una aventura singular y poco común ha acaecido al capitán de un buque gravelinense que salió de su puerto en el mes de marzo para dedicarse en Islandia á la pesca del bacalao.

El capitán no conocía la ruta, así es que al cabo de quince días de navegación, no pudiendo llegar á Islandia, los tripulantes cansados de navegar continuamente á la ventura, comenzaron á murmurar y acabaron por negarse á todo trabajo á bordo, pidiendo al patron que los volviese á Gravelinas. Pero esto era tan difícil como ir á Islandia. Por fin, después de dos meses de ausencia y sin haber podido llegar á los lugares de la pesca, el capitán acaba de hacer su entrada triunfal en Gravelinas, en donde ha sido recibido por su armador, con todos los honores debidos á sus altas capacidades.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 2.—1 ternero, 113 kilos, Juan Caulles; 1 id., 174, Turelló de Antonio; 1 ternera, 123, Musoplá; 3 carneros, 26, Biniparrachet; 1 id., 12, Se Cudía; 3 id., 30, Turelló d'és Allots.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 1.º—10.30 n.

En varios puntos del Norte de Francia vuelven á agitarse los anarquistas.

Continúan los desórdenes en Haití.

Dícese que se han descubierto trabajos revolucionarios en algunas poblaciones de Rusia.

Madrid 1.º—10.40 n.

Congreso.—Se proyecta celebrar sesiones dobles á fin de ultimar, á la mayor brevedad, los nuevos presupuestos.

Ha fallecido el general Fuentes.

Créese que el Rey de Grecia visitará la escuadra española en el Pireo.

Madrid 1.º—10.45 n.

La comisión de actas ha dictaminado la incapacidad como diputado, del hijo del Presidente de la misma comisión Sr. Linares Rivas.

En Bilbao reina completa tranquilidad.

Confirmase que en el Norte de Francia se agitan de nuevo los anarquistas.

En ambas Cámaras continúan los debates pendientes.

COTIZACIONES

Barcelona 1.º.—3'30 t.	
4 por ciento Interior.	76'40
4 por ciento Exterior	77'47
4 por ciento Amortizable.	89'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'25
Banco Hispano-Colonial	60'20
Ferro-carril Francia.	42'70
Ferro-carril del Norte	00'00
Id. de Orense.	16'85
Id. de Almansa.	152'00
Id. de O. B. y Francia.	63'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	39'00
Id. de Almansa.	72'00
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	86'10
Cubas nuevas	97'00
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior	oo rs. vn. paga alcista
Madrid 1.º.	
4 p.º Interior.	77'25
4 p.º amortizable	00'00
Billts. Hipos. de Cuba.	104'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Marcelino y Sta. Emilia mártires.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen.

Santo de mañana

S. Isaac monge y Sta. Clotilde reina.

Movimiento del Puerto

Entrados el 2

De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. Francisco Cárdena con 19 trips. 13 pasags. efs. y la correspondencia

ANUNCIOS

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 19 de Junio.

Ha de constar de 12 mil billetes al precio de 250 pesetas el billete, divididos en decimos á 25 pesetas distribuyéndose 647 premios importantes 2.190.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
3 de	40.000
5 de	30.000
20 de	5.000
610 de	1.500
2 id de	6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor
	12.000
2 id de	5.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo
	10.000
2 id.	de 4.000 para el premio tercero
	8.000
647	2.190.000

Mahon 31 de Mayo de 1891 — El Administrador, Pascual J. Hernandez.

D. ANDRÉS CORANTÍ Y CARRERAS,
Juez municipal suplente de esta ciudad, encargado del despacho del negocio que se dirá, por incompatibilidad del señor Juez.

Hago saber: Que el día tres de Junio próximo, á las diez de la mañana, se procederá en la Audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo la postura competente, de un carro con muelles, toldo y

sus correspondientes guarniciones, embargado á Ramon Orfila y Olives, vecino de San Luis, en méritos de juicio verbal celebrado contra el mismo á instancia de Juan Pons y Orfila, sobre pago de pesetas, en la inteligencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del importe del mismo y exhibir su cédula personal; pues así queda mandado en providencia de hoy, dada en el citado juicio.

Dado en Mahon á 23 de Mayo de 1891.—Andrés Corantí.—Ante mí—Alejandro Gavaso, Srio

CERILLAS FOSFÓRICAS

AL POR MAYOR

Habiendo sido nombrado representante en esta Plaza de la gran fábrica de cerillas fosfóricas de los Sres. Roca, los Señores compradores de este artículo encontrarán en esta casa iguales precios que en la indicada fábrica.

Tienda de Manuel Buils,
CALLE NUEVA.—MAHON.

Para vender

Lo está una mesa redonda de caoba, otra para juego tambien de caoba, varias sillas y otros objetos. Para informes, calle de Cifuentes núm. 149 tienda de comestibles.

Criada

Se desea una. San Sebastian n.º 21.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN OBJETOS DE HIERRO Y OTROS METALES

FUNDICION, MUELLE NÚM. 62

Fogones hierro colado á 0'38 Pesetas el kilo.

Chumaceros de carro á 0'50 Pesetas el kilo.

Poleas para cisterna y pozo desde 1'50 Pesetas cada una, en adelante.

Cocinas económicas y demas trabajos á precios muy módicos.

MUELLE NÚM. 62.

Para vender

Lo están: la casa número 2 de la calle de Sta. Catalina, esquina á la de la Concepcion; y la casa-molino de la calle de Mercadal, frente á la de Montañez.

Informarán, Plaza del Retiro núm. 31.

Para alquilar

Lo está el segundo piso de la casa n.º 4 de la calle de S. Fernando.—Informarán Cos de Gracia n.º 155.

Nodriza

Una leche de pocos dias desea encontrar criatura para amamantar. Vive en Alayor calle de S. Antonio.

VINO

puro de Llumesanas, de cosecha particular. Bastion 33.

PARA VENDER ó ALQUILAR

Lo está la casa calle de S. Fernando número 33. Informarán calle del Castillo número 26.

PAX CLASE DE DIBUJO
ARRAVAL, 39

Para vender

Lo están en Alayor las casas núms. 8 y 10 de la calle del Mirador y para informes dirigirse á la misma dueña de dichas casas que lo es Juana Meliá (a) Mana.

AVISO

Almacen Rampa de la Abundancia n.º 4. Se vende azúcar blanco 1.ª terron de Cuba á 85 centimos de peseta el kilo.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.

¿PUEDEN CURARSE RADICALMENTE LAS HERNIAS?

En distintas ocasiones eminentes cirujanos de Barcelona han dicho: «ANTES DE OPERAR UNA HERNIA DE LAS HERNIAS POR INCONVENIENTES. QUIERO ENSAYAR LOS APARATOS RAMON.» Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de los positivos efectos del braguer CLN-RICO regulador é intructivo y del OCLUSOR-restrictivo; aparatos inventados para la curacion de las hernias (quebraduras), y contruidos especialmente para cada caso concreto.

Este es el mejor elogio que de los inventos P. Ramon puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos reales privilegios y el título de miembro correspondiente con diploma y medalla de oro de la Academia de los inventores de París.

Por lo demás, los renombrados aparatos Ramon han sido aprobados por la Real Academia de Barcelona, y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los mas distinguidos médicos y herniados de España y extranjero. (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 céntimos, —Cármén, 84, 1.º, 2.ª, Barcelona;— horas de 9 á 1 y de 4 á 7.

ATENCION

COMERCIO DE FRANCISCO SIMARRO

Plaza del Cármén número 9

Derroche completo de MEDIAS y CALZETINES, á punto de aguja á sin costura, en finas y ordinarias, como tambien en punto inglés y en hilo de Escocia.

Se ha recibido un variado surtido de ABANICOS del Japon, PUNTILLAS y bordados todo barato.

REGENERADOR DUART

ó SALVACION DE LA VIÑA

Premiado con diplomas de mérito y especial en el concurso VITI-VINÍCOLA de Badalona el 15 Mayo de 1891

Su eficacia es probada é incontestable para combatir y curar radicalmente todas las enfermedades de la viña tal, como MILDIU, OIDIUM, ANTHRACNOSIS, etc. etc.

Su empleo es inofensivo á la salud y á las plantas.

El modo de aplicarlo el mas sencillo, y en pocas cantidades.

Sus aparatos los mismos que los de azufre y hay fuelles apropiados á fin de que las plantas reciban por igual un ligero polvillo del mismo, que se consigue por un combinado mecanismo que contiene.

Analizado por los inteligentes y distinguidos farmacéuticos de Mahon D. Rafael Galvez Hernandez y D. Jaime Ferrer Aledo.

Desconfiese de las falsificaciones y exigir en los sacos el nombre, la marca y los plomos de la casa.

Representantes Sres. Fernandez hermanos, Agentes de Aduana.

1 8 9 1

TEMPORADA DE VERANO

SASTRERIA

BAZAR CANET Y PONS

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada, le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trages hechos de lanilla desde 17'50 pesetas.

Se hacen á la medida y en pocas horas un traje de bonto patent con buena hechura, por. 12'00 pesetas.

Pantalones patent desde. 2'50 »

Americanas de alpaca á 6'00 »

Para Señoras hay de todo bueno, bonito y barato.

Visitad la casa antes de comprar nada y os convencereis de las clases y de los precios.

50 Prieto y Cáules 50

AVISO IMPORTANTE

GRAN BARATURA

de los géneros de la presente temporada en la tienda de

JOSÉ SICRE

Calle Arravaleta n.º 26

Lanas vestidos última moda á 3 rs. vn. metro ó sea 6 cénts. de escudo palmo.

Indianas percal gran novedad á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Cretonas para camisas gran surtido á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Granadinas negras y de color á 4 rs. vn. metro ó sea 8 cénts. de escudo palmo.

Listas para vestidos á 2 rs. vn. metro ó sea 4 cénts. de escudo palmo.

Rasos rayados rameados para guarnecer á 10 rs. vn. metro ó sea 2 reales vellon palmo.

Un traje lanilla para hombre 7 pesetas.

Un corte pantalon patén de algodón 1'50 pesetas.

Corbatas nudo color gran novedad 1 peseta.

26 CALLE ARRAVALETA 26.